



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

SECCION: DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD MPAL.

NUMERO DE OFICIO: LOC.110/0181/2026

ASUNTO: OFICIO DE CONCLUSIONES.

Zihuatanejo, Gro. A 13 de abril del 2026

C.P. LIZETTE TAPIA CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO
PRESENTE.

Por este medio tengo a bien informar acerca de los resultados de la **COMISIÓN** que realice a la **Ciudad de Chilpancingo, Guerrero**, Precisamente a en las **Instalaciones de la Universidad Policial del Estado**, así como a las **Instalaciones del Palacio de Gobierno**, los días **09 y 10 de abril del año en curso**.

CONCLUSIONES:

I.- Por este conducto hago de su conocimiento que me traslade a la **Ciudad de Chilpancingo, Guerrero**, Precisamente en las **Instalaciones de la Universidad Policial del Estado**, así como a las **Instalaciones del Palacio de Gobierno**, los días **09 y 10 de abril del año en curso**, con la finalidad de dar **seguimiento al trámite de credencialización (portación de armamento)**, correspondiente a los **Elementos Adscritos esta Dirección de Seguridad Pública Municipal**.

Sin otro particular le envié un cordial saludo y me despido de usted agradeciendo de antemano su comprensión y su apoyo al presente escrito.



RESPECTUOSAMENTE

LIC. OLIVIA MONDRAGON BERMUDEZ

ENLACE DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO
2024-2027
ENLACE LICENCIADO EN GOBIERNO LOCAL
CONTROL DE ARMAMENTO Y CREDENCIALIZACION

C.C.P.- ARCHIVO.